## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Mayo del 2014.

# DECRETO EXENTO N°1.614.-/

#### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Yerko González Torres con domicilio en 1 Sur Nº 1.307 Parral.

### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar deudas".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Yerko González Torres

**RUT** : 13.078.290-6

A REALIZARSE : Sector Rural Villaseca

LOCAL : Casino Villaseca

ACTIVIDAD	DIA							HORARIO			
* BAILE	Sábado del 201		У	Domingo	11	de	Mayo	21:00	a	04:00	Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar deudas.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Bebidas Alcohólicas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Yerko González Torres, exclusivamente en recinto Casino durante el desarrollo del <u>BAILE</u> durante los días y horarios precedentemente señalados.

RODRIGO RAMIREZ

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

# RRP/GBT/gvt. DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN

1